



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº 00114-2022-OAF/OSIPTEL

Lima, 9 de mayo de 2022

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2022/OSIPTEL PRIMERA CONVOCATORIA
---------------	--

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00101-GG/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, mediante el cual, la Gerencia General, remitió los términos de referencia para la contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL. Con Memorando N° 00120-GG/2022 de fecha 21 de marzo de 2022 los términos de referencia fueron reformulados.
- (ii) El Informe N° 00505-OAF/UABT/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual, la Jefatura de Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL”, por el importe de S/72 000 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicacion Simplificada.
- (iii) El Memorando N° 00278-OAF/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual, la Dirección de la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad al valor estimado, el envío de la boleta de requerimiento, previsión presupuestal correspondiente, así como, remitir los términos de referencia actualizados en lo que respecta a la sección capacitación.
- (iv) El Memorando N° 00181-GG/2022 de fecha 27 de abril de 2022, mediante el cual, la Gerencia General dio conformidad al valor estimado y adjuntó los términos de referencia actualizados respecto a la sección capacitación y adicionalmente actualizaron el número de “POI relacionado” y para un mejor entendimiento han retirado de la sección “Forma de Pago” la fila “Entregable N° 01” que se mostraba con un pago de 0%; precisando que estos cambios solo son cuestiones de forma y no afectan el requerimiento.
- (v) La Resolución de Gerencia General N° 00010-2022-GG/OSIPTEL de fecha 12 de enero de 2022, mediante la cual, la Gerencia General aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 y se incluyó con el ID 3 la “Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL”.
- (vi) El Informe N° 00563-OAF/UABT/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.





CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias -en adelante la Ley- y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la “Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, en el ID 3 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20220768 aprobada el 28 de abril de 2022 y la certificación de crédito presupuestario N° 0000000903 aprobada el 03 de mayo de 2022, mediante el cual, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL para el presente ejercicio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en la Directora de la Oficina de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los documentos de los procedimientos de selección (bases, solicitudes de expresión de interés, solicitud de cotizaciones de comparación de precios, así como aquellos, referidos a Acuerdo Marco) para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías y obras, incluyendo las Contrataciones Directas, y aquellos que hayan sido declarados desiertos;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la “Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2022/OSIPTEL, para la “Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL”.

Titulares:

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Jenny Castañeda Zubiaur, miembro titular.
(Representante del Área Usuaría).
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, miembro titular.
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Rosemary López Gonzáles.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Claudio Augusto Palomares Sartor, suplente de Jenny Castañeda Zubiaur.
(Representante del Área Usuaría).
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Mayra Rosmery Miranda Saldaña.
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese,



JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI.
DIRECTORA (E) DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS